

COMISIÓN DE PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sesión celebrada el 26 de octubre de 2022

ASISTENTES

D^a ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ

D. SATURNINO L. DE GREGORIO ALCALDE

D^a MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS

D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA

D^a ESTHER PÉREZ PÉREZ

D. MARTÍN NAVAS ANTÓN

D. JUAN PASCUAL BALLANO

D. PEDRO A. CASAS SOLER

SECRETARIO DE LA COMISIÓN:

D. JUAN ANTONIO RUIZ PÉREZ.

En la Ciudad de Soria, se reunieron el día 26 de octubre de 2022, a las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convocada al efecto y en la que se adoptaron los siguientes dictámenes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta del día 26 de agosto de 2022.

2. PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE AVELLANEDA.

Vista la petición del Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda en la que solicita la modificación de la obra Nº11 del Plan Diputación 2022 denominada "Almacén en edificio municipal, plurianual", con un presupuesto de 26.000,00 euros para la anualidad 2022 y 26.000,00 euros para la anualidad 2023, ya que, una vez redactado el proyecto se comprueba la realidad de las obras y actuaciones que se precisan de tal forma que se concreta la realización de la obra en una sola anualidad con un presupuesto de 32.029,24 euros.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, manteniendo el mismo



presupuesto y financiación correspondiente a la anualidad 2022, y eliminando el presupuesto y la financiación de la anualidad 2023, quedando la obra nº 11 de la siguiente manera:

Denominación.....ALMACEN EN EDIFICIO MUNICIPAL

Presupuesto.....26.000,00 euros

Financiación Diputación (50%).....13.000,00 euros

Financiación Ayuntamiento (50%).....13.000,00 euros

La obra deberá estar adjudicada antes del 1 de diciembre de 2022, debiendo remitir a la Diputación a la mayor brevedad posible, pero en todo caso, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la finalización de este plazo: Proyecto Técnico o Memoria Valorada en soporte digital y Certificado de Adjudicación en el modelo correspondiente.

3.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE ALMALUEZ.

Vista la petición del Ayuntamiento de Almaluez en la que solicita la modificación de la obra Nº 25 del Plan Diputación 2022 denominada “Captación agua potable en Almaluez”, con un presupuesto de 40.000,00 euros y financiada en un 77% por Diputación (30.800,00 €) y en un 23% por el Ayuntamiento de Almaluez (9.200,00 €), ya que dadas las dificultades que se ha encontrado para llevar a cabo la obra debido a que los estudios realizados para buscar captaciones de agua potable para el abastecimiento no han resultado aptos, por lo que solicita el cambio de la citada obra nº 25 por la de “Sustitución de redes y pavimentación calle Extramuros y otras” en Almaluez, por importe de 44.000,00 euros.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, manteniéndose el importe de subvención de la Diputación, quedando la obra nº 25 de la siguiente manera:

Denominación.....SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLE EXTRAMUROS Y OTRAS

Presupuesto.....44.000,00 euros

Financiación Diputación (70%).....30.800,00 euros

Financiación Ayuntamiento (30%).....13.200,00 euros

La obra deberá estar adjudicada antes del 1 de diciembre de 2022, debiendo remitir a la Diputación a la mayor brevedad posible, pero en todo caso, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la finalización de este plazo: Proyecto Técnico o Memoria Valorada en soporte digital y Certificado de Adjudicación en el modelo correspondiente.

3.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE EL ROYO



Vista la petición del Ayuntamiento de El Royo en la que solicita la modificación de la obra Nº 125 del Plan Diputación 2021 denominada “Mejora de espacios de servicios dotacionales municipales”, con un presupuesto de 17.976,89 euros y financiada por Diputación (3.164,08 €), por la Junta de Castilla y León (6.328,15 €) y por el Ayuntamiento de El Royo (8.484,66 €), ya que es preciso adaptar la inversión prevista a la realidad surgida desde que se redactó la memoria valorada de la obra, siendo el nuevo presupuesto de la obra 16.987,08 euros.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, con el nuevo presupuesto y la misma financiación de Diputación y de Junta de Castilla y León, al ser obra financiada por el *Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la cohesión Social en Castilla y León, en desarrollo de la ORDEN PRE/1272/2020, de 19 de noviembre* y no superar el importe de la inversión concedido, quedando la obra nº 125 de la siguiente manera:

| | |
|--|--|
| Denominación..... | MEJORA DE ESPACIOS DE SERVICIOS DOTACIONALES MUNICIPALES |
| Presupuesto..... | 16.987,08 euros |
| Financiación Junta de Castilla y León..... | 6.328,15 euros |
| Financiación Diputación..... | 3.164,08 euros |
| Financiación Ayuntamiento..... | 7.494,85 euros |

5.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE ALMARZA

Vista la petición del Ayuntamiento de Almarza en la que solicita la modificación de la obra nº 190 del Plan Diputación 2021 denominada “Consolidación y rehabilitación de cubierta del toril de Gallinero”, con un presupuesto de 65.099,61 euros, y financiada al 50% (32.549,81 euros) por Diputación y Ayuntamiento de Almarza, habiéndose quedado desierta la adjudicación en numerosas ocasiones y dado que el presupuesto para la realización de la obra es superior al establecido inicialmente, ascendiendo la obra a un importe de 75.099,75 euros, por lo que solicita nueva denominación “Consolidación y rehabilitación de cubierta del toril de Gallinero, plurianual”, con presupuesto para 2021 de 65.099,61 euros y para 2023 de 10.000,14 euros, y financiación en el mismo porcentaje.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, quedando la obra 190 del Plan Diputación 2021 de la siguiente manera:

| | |
|-------------------|--|
| Denominación..... | CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL TORIL DE GALLINERO, PLURIANUAL |
|-------------------|--|



| | 2021 | 2023 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Presupuesto..... | 65.099,61 € | 10.000,14 € |
| Financiación Diputación (50%) | 32.549,80 € | 5.000,07 € |
| Financiación Ayuntamiento (50%)..... | 32.549,81 € | 5.000,07 € |

6.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE GARRAY

Vista la petición del Ayuntamiento de Garray en la que solicita la modificación de la obra nº 126 del Plan Diputación 2022 denominada “Construcción de consultorio médico en Garray, plurianual”, con un presupuesto total de 130.000,00 euros, 80.000,00 euros para la anualidad 2022 y 50.000,00 euros para 2023, y financiada al 50% por Diputación y Ayuntamiento de Garray, por la nueva denominación “Pasarela en puente de Garray, plurianual”, con el mismo presupuesto y financiación, dadas las actuales necesidades y la situación jurídica del edificio en el que se iba a construir el consultorio médico, y entendiendo que es prioritario la construcción de la pasarela peatonal, dada la situación del actual puente sobre los ríos Duero y Tera.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, quedando la obra 126 del Plan Diputación 2022 de la siguiente manera:

Denominación.....PASARELA EN PUENTE DE GARRAY, PLURIANUAL

| | 2022 | 2023 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Presupuesto..... | 80.000,00 € | 50.000,00 € |
| Financiación Diputación (50%) | 40.000,00 € | 25.000,00 € |
| Financiación Ayuntamiento (50%)..... | 40.000,00 € | 25.000,00 € |

7.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE TRÉVAGO

Vista la petición del Ayuntamiento de Trévago en la que solicita la modificación de la obra nº 231 del Plan Diputación 2022 denominada “Ciclo hidráulico, depósito de agua, plurianual”, con un presupuesto total de 40.000,00 euros, 20.000,00 euros para la anualidad 2022 y 20.000,00 euros para 2023, y financiada al 77% por Diputación (15.400,00 euros para cada anualidad) y al 23% por Ayuntamiento de Trévago (4.600,00 euros para cada anualidad), por la nueva denominación “Pavimentación de entrada al pueblo desde carreta de Fuentestrún”, con un presupuesto de 20.000,00 euros para 2022 y renunciando a la plurianualidad, dadas las dificultades encontradas por parte del Ayuntamiento de contar con los terrenos necesarios donde instalar el depósito de agua del proyecto inicial.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, manteniendo el mismo



presupuesto para la anualidad 2022 pero adaptando la financiación a la nueva tipología de la obra, quedando la obra 231 del Plan Diputación 2022 de la siguiente manera:

Denominación.....PAVIMENTACIÓN DE ENTRADA AL PUEBLO DESDE CARRETA DE FUENTESTRÚN

Presupuesto.....20.000,00 €

Financiación Diputación (60%)12.000,00 €

Financiación Ayuntamiento (40%).....8.000,00 €

La obra deberá estar adjudicada antes del 1 de diciembre de 2022, debiendo remitir a la Diputación a la mayor brevedad posible, pero en todo caso, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la finalización de este plazo: Proyecto Técnico o Memoria Valorada en soporte digital y Certificado de Adjudicación en el modelo correspondiente.

8.- PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE ALMAZUL

Vista la petición del Ayuntamiento de Almazul en la que solicita la modificación de la obra Nº 35 del Plan Diputación 2022 denominada “Instalación de un sistema de desnitrificación, plurianual”, con un presupuesto total de 50.000,00 euros distribuido en dos anualidades (2022 y 2023) de 25.000,00 euros cada una, y financiada por Diputación Provincial en un 77% y por el Ayuntamiento de Almazul en un 23% y considerando que la obra queda completada con la ejecución en la primera fase, renuncia a la bianualidad.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra nº 35 de la siguiente manera:

Denominación.....INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DESNITRIFICACIÓN

Presupuesto.....25.000,00 euros

Financiación Diputación (77%).....19.250,00 euros

Financiación Ayuntamiento (23%).....5.750,00 euros

9.- MODIFICACIÓN OBRAS AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

Visto el informe del Jefe del Servicio de Cooperación Local relativo a la situación de las obras del Ayuntamiento de Ágreda denominadas “EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN COMPLEJO DEPORTIVO FERMÍN CACHO, CONFORME SUBVENCIÓN DEL IDAE”, incluidas en los distintos Planes Diputación de 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, en el que se expone que, ante la falta de interés del Ayuntamiento de Ágreda por corregir la situación de las citadas obras, ya que los certificados de adjudicación que han venido presentando son incorrectos, y considerando como mejor solución al problema modificar las citadas obras, en lugar de las tres obras que estaban



solicitadas aprobar una única obra plurianual, cuya denominación deberá ser la misma que la del objeto del contrato: “Mejora envolvente térmica e instalación solar térmica en piscina cubierta”.

Por unanimidad se dictamina favorablemente modificar la obra 7 del Plan Diputación 2020 de la siguiente manera:

Denominación.....EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN COMPLEJO DEPORTIVO FERMÍN CACHO, CONFORME SUBVENCIÓN DEL IDAE, PLURIANUAL

Presupuesto total:..448.000,00 euros

| Distribución en anualidades: | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Presupuesto..... | 138.000,00 € | 115.000,00 € | 195.000,00 € |
| Financiación Diputación (50%) | 69.000,00 € | 57.500,00 € | 97.750,00 € |
| Financiación Ayuntamiento (50%)..... | 6.000,00 € | 57.500,00 € | 97.750,00 € |

El Ayuntamiento de Ágreda deberá remitir a la Diputación, a la mayor brevedad posible, pero en todo caso antes del 1 de diciembre de 2022, CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN en el modelo correspondiente, debiendo constar en el mismo el importe total de la obra incluida la subvención concedida en el marco del programa operativo FEDER dentro de la línea de ayudas del IDAE para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono (importe total 751.308,44 euros). También deberá figurar la financiación para la tres anualidades (2020, 2021 y 2022) de las tres entidades cofinanciadoras: Diputación Provincial, Ayuntamiento de Ágreda y FEDER.

10.- APLICACIÓN DE REMANENTES.

El Secretario de la Comisión expone que, con fecha 13 de octubre de 2022 elaboró un informe sobre la “aplicación del sobrante de las contrataciones de las obras del Plan Diputación 2022 al Plan Complementario Diputación 2022”, en el que expone que, a fecha 11 de octubre de 2022, se comprueba que, según los datos que constan en el Servicio de Cooperación Local, en la financiación de las obras por parte de la Diputación Provincial, existe un sobrante en las adjudicaciones de los contratos que asciende a la cantidad de 44.738,53 euros. Asimismo, también se comprueba que existe otro sobrante por ejecución de obras por importe inferior a la adjudicación, que asciende a la cantidad de 6.509,29 euros, ascendiendo la cantidad disponible para financiar nuevas obras a 51.247,82 euros.

Según la base 7.1 de las Bases de la convocatoria de los Planes Provinciales 2022-2023 publicadas en el BOP núm. 109 de 27 de septiembre de 2021 “el Plan Complementario se financiará con las bajas que se produzcan en la adjudicación de los contratos del Plan Principal y



por las bajas que se produzcan por la anulación de un proyecto o la reducción de sus presupuestos”.

El Informe se trasladó a la Junta de Gobierno que, en sesión de 17 de octubre ACORDÓ aplicar los remanentes generados a las siguientes obras incluidas en el Plan Complementario Diputación 2022, con la siguiente financiación y presupuesto:

| Nº OBRA | AYUNTAMIENTO | DENOMINACION | PRESUPUESTO | DIPUTACION | AYTO |
|---------|--------------------------|--|-------------|------------|----------|
| 264 | E.L.M.AGUILERA | ADECUACIÓN CENTROS SOCIOCULTURales TERCERA FASE | 15.000,00 | 7.500,00 | 7.500,00 |
| 265 | E.L.M.CUELLAR DELASIERRA | MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO | 15.000,00 | 9.000,00 | 6.000,00 |
| 266 | E.L.M.FUENTE FRESNO | AMPLIACION MEJORA CICLO HIDRAULICO | 15.000,00 | 11.550,00 | 3.450,00 |
| 267 | E.L.M.PORTELRUBIO | PAVIMENTACION DE LA CALLE IGLESIA EN PORTELRUBIO | 15.000,00 | 9.000,00 | 6.000,00 |
| 268 | E.L.M.TARDAJOS DE DUERO | SUSTITUCION REDES DE DISTRIBUCION | 15.000,00 | 11.550,00 | 3.450,00 |

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Esther Pérez Pérez pregunta en que situación se encuentran las contrataciones del Plan Diputación 2022.

El secretario de la comisión expone que, se han enviado requerimientos a los ayuntamientos que no habían presentado el certificado de adjudicación. Los Ayuntamientos han trasladado las dificultades con las que se encuentran para encontrar contratistas que quieran ejecutar las obras, por el encarecimiento de los costes y los materiales. Pero hay buena disposición.

D^a Esther Pérez Pérez pregunta por el Fondo de Cohesión Territorial.

El secretario de la comisión expone que se está elaborando un primer borrador de las bases para la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones de entidades locales de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Soria del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León, reguladas por la Orden PRE/804/2022 de 30 de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las trece horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de la que como Secretario de la Comisión, doy fe.